



PLAN ANUAL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

CURSO 2008-2009

1. INTRODUCCIÓN

Este Plan Anual de Inspección, es el primero correspondiente al desarrollo del Plan Trienal 2008/11 que se ha elaborado tras la obtención por la Inspección de Educación de la certificación ISO 9001:2000. Supone una revisión de los planes anteriores como consecuencia de la evaluación del Plan Anual 2007/08 (Informe de Revisión del Sistema) y ha tenido en cuenta las siguientes fuentes:

- Peticiones de diferentes Viceconsejerías y Direcciones del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- Conclusiones obtenidas en la reunión de fin del curso 2007/08 de la Comisión de Coordinación Interterritorial con las Jefaturas de Zona.
- Resultados de las encuestas del grado de satisfacción de los destinatarios de las actividades de inspección.
- Propuestas de la Comisión de Calidad con la finalidad de mantener la certificación UNE-EN ISO 9001:2000.
- Resultados de las auditorías realizadas a la Inspección de Educación (internas y externas) durante el curso 2007/08.
- Revisión de la Misión, Visión y Valores realizada al final del curso 2007/08 y de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Resultados obtenidos de los procesos, subprocesos y las actividades llevadas a cabo en el marco del Plan Anual mediante el panel de indicadores de control de los procesos y subprocesos.

Las áreas de mejora que se han detectado en las fuentes antes citadas son las siguientes:

- Conveniencia de enfocar las actividades del Plan Anual de manera que permita una mayor dedicación del inspector/a de referencia en la supervisión de sus centros (Plan de Supervisión anual del inspector de referencia).
- Estudio de las cargas de trabajo que en cada caso resultan de la realización de las actividades previstas en el Plan Anual.
- Establecimiento de objetivos con los correspondientes indicadores que permitan el seguimiento y control de los mismos.
- Sistematización de las actividades del inspector-a mediante las guías trimestrales.
- Incorporación y desarrollo de procedimientos de evaluación-revisión en los procesos y subprocesos identificados como prioritarios.
- Conocimiento del Plan Anual de Inspección por parte de los centros, sobre todo de la incidencia que tiene en el centro.
- Información a los centros del resultado de las actuaciones que se hayan hecho en los mismos.

- Completar la utilización de bases de datos u otras aplicaciones informáticas para la recogida de información con carácter territorial (Aplicación informática para gestionar el Plan Anual dentro de la Intranet).
- Coordinación y unificación de los criterios de actuación de los inspectores-as (especialmente cuando se trata de transmitir información a los centros).
- Planificación de las actividades formativas y evaluación posterior de su eficacia.
- Establecimiento de grupos de trabajo que preparen algún tema de interés para su presentación y debate en una jornada posterior.

Entre los objetivos que se mencionan en este Plan destacan la renovación de la certificación de la Inspección de Educación según la norma UNE-EN ISO 9001:2000, la participación y formación de los inspectores-as en todo lo relacionado con las actividades previstas en el plan anual, la participación en la evaluación de diagnóstico, en la evaluación de la función docente y la continuación con la supervisión del proceso de implantación de las nuevas enseñanzas para el curso 2008/09.

También hay que resaltar que, con respecto al Plan del curso pasado, sigue vigente la pretensión de consolidar un modelo de Inspección que responda eficientemente a las necesidades del sistema educativo vasco en general y a las de los centros y la Administración y Comunidad Educativa en particular, como destinatarios prioritarios de las actividades de la Inspección. Para ello, se facilitará la coordinación y la formación de equipos de trabajo y se impulsará la participación y la asunción de una mayor responsabilidad de los inspectores-as en la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos que componen este Plan Anual.

Hay que destacar la ampliación de responsabilidades de la Inspección con la incorporación de nuevos centros que imparten las enseñanzas previstas en la LOE . A partir del curso 2008/09 pasan a formar parte de los centros de referencia todos los centros que imparten los Programas de Cualificación Profesional Inicial y se amplía el número de centros del consorcio Haurreskolak, así como el de los centros que ofrecen enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

Este Plan Anual 2008/09 está estructurado en los siguientes Apartados y Anexos:

- Política de la Calidad.
- Objetivos.
- Mapa de procesos de la Inspección.
- Especificaciones para la aplicación de los subprocesos.
- Euskaldunización y normalización del Euskera.
- Evaluación del Plan Anual.
- Anexos:
 - Anexo I: Mapa de procesos de la Inspección.
 - Anexo II: Especificaciones para la aplicación de los subprocesos del Plan de Inspección.
 - Anexo III: Objetivos e Indicadores del Plan de Inspección.
 - Anexo IV: Acciones del Plan de Formación

2. POLÍTICA DE LA CALIDAD

La Política de la Calidad de la Inspección de Educación, requisito de la norma UNE-EN ISO 9001:2000, acordada por la Comisión de Coordinación Interterritorial y las Jefaturas de Zona que sigue vigente para este curso, es la siguiente:

- La Inspección de Educación dependiente de la Viceconsejería de Educación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza (en adelante Inspección de Educación) considera que su labor es necesaria para conseguir un funcionamiento de calidad del sistema educativo en general y de los centros en particular.
- Por ello, la adecuada gestión de sus actividades recogidas desde las funciones que se le han encomendado de evaluación, control, asesoramiento y colaboración es prioritaria y debe ser contemplada en la actividad diaria de cada inspector-a de forma que se asegure el buen funcionamiento de la Inspección de Educación y se obtenga la máxima satisfacción de la Comunidad Educativa, la Administración Educativa y los propios miembros de la Inspección de Educación.
- El personal que presta sus servicios en la Inspección de Educación (inspectores-as y personal administrativo) constituye su principal activo. La Inspección Central y las distintas Jefaturas ejerciendo su liderazgo y de acuerdo con los principios organizativos de jerarquía, participación, especialización, profesionalidad, trabajo en equipo y evaluación de resultados, procurarán la motivación y satisfacción del personal favoreciendo su desarrollo humano y profesional.
- La Inspección de Educación, en el proceso de consolidación de un modelo de Inspección, asume el compromiso de disponer de una organización eficaz, caracterizada por la participación de sus profesionales en la gestión diaria de las actividades y servicios ofrecidos, la orientación a la mejora continua de sus procesos y la gestión de la satisfacción de la Comunidad Educativa, la Administración Educativa y la propia Inspección de Educación.
- Para asegurarse el cumplimiento de los objetivos de la organización la Inspección de Educación ha establecido un Sistema de Gestión de Calidad en el que se contemplan las estrategias que deben guiar la actuación de la Inspección y que son las siguientes:
 - Responder a las necesidades y expectativas de todos los miembros de la comunidad Educativa y de los responsables de la Administración Educativa en el ejercicio de sus funciones.
 - Mejorar la atención a las demandas formuladas por los distintos miembros de la comunidad educativa.
 - Cumplir los requisitos legales y reglamentarios que afecten a la Inspección de Educación y a las actividades que desarrolla en el ámbito de sus funciones.
 - Mejorar la calidad de las visitas a los centros.
 - Trabajar de manera planificada, coordinada y en equipo temporalizando y distribuyendo con equidad entre los inspectores-as el trabajo encomendado.
 - Favorecer, mediante los planes correspondientes, la formación permanente y la participación activa de todo el personal de la Inspección.
 - Mejorar los canales de comunicación internos y externos de la Inspección de Educación.
 - Mostrar la flexibilidad necesaria para adaptarse a las exigencias y necesidades inherentes a las actividades de la Inspección de Educación.

- Identificar y eliminar las posibles causas de defectos o deficiencias en los procesos, definidos en el funcionamiento de la Inspección, contribuyendo de esta forma a la mayor eficacia de los mismos.
- La presente Política de Calidad proporciona el marco de referencia adecuado para el establecimiento y revisión de las distintas estrategias que guían la actuación de Inspección concretadas en objetivos de la calidad.
- La Inspección de Educación ha establecido los canales oportunos para que esta Política sea comunicada y entendida por todo el personal y garantiza que es revisada periódicamente en el marco de la Revisión del Sistema.

3. OBJETIVOS

Los objetivos que se incluyen en este Plan Anual son los siguientes:

- Evaluar el SGC de los centros, los ciclos formativos y a los funcionarios docentes en prácticas o en comisión de servicios.
- Controlar el desarrollo de las evaluaciones de diagnóstico.
- Controlar el desarrollo en los centros educativos de los programas y proyectos del Departamento de Educación: DC, PCPI,...
- Controlar el cumplimiento en los centros de la normativa vigente y de las Resoluciones de comienzo de curso: Control de horarios, currículo, ...
- Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa: Cobertura de plazas vacantes, tribunales de oposiciones, difusión del Plan Anual, cargas de trabajo,...
- Coordinar y unificar las actividades de los inspectores de acuerdo con la Guía de actividades trimestrales y las instrucciones de los procesos y subprocesos
- Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa, de acuerdo con la normativa vigente: difusión del nuevo Decreto de derechos y deberes de los alumnos y alumnas.
- Renovar la certificación de la Inspección de Educación según la norma UNE-EN ISO 9001:2000.
- Actualizar y mejorar el sistema establecido para la gestión y archivo de la documentación en soporte papel e informático.
- Actualizar la formación de los inspectores e inspectoras: Evaluación de diagnóstico, implantación nuevas enseñanzas, formación jurídico administrativa.
- Incrementar la calidad del euskera utilizado en las comunicaciones e informes de la Inspección.
- Aumentar la capacitación lingüística de los inspectores-as.

El control y seguimiento de los objetivos previstos en este Plan y de las áreas de mejora se hará mediante las actividades e indicadores que figuran en el Anexo III.

4. MAPA DE PROCESOS DE LA INSPECCIÓN

El Mapa de Procesos de la Inspección de Educación del curso 2006/07 modificó el establecido en el Plan General Trienal 2005/08 para adecuarlo a los requerimientos de la norma UNE-EN ISO 9001:2000. Durante el curso 2007/08 y como consecuencia de la auditoría externa se mejoró el Mapa de Procesos, el cual se adjunta como anexo I en este Plan Anual.

El Sistema de Gestión de la Calidad definido para la Inspección está orientado a la gestión por procesos de acuerdo con la siguiente estructura organizativa:

- Los **Macroprocesos**, describen el sistema de gestión de la calidad, están adaptados a la Norma UNE-EN ISO 9001:2000 y se establecen de acuerdo con los diferentes capítulos de la misma.
- Los **Procesos**, son los instrumentos para el desarrollo de los macroprocesos de acuerdo con los requisitos de la norma. En el caso del Macroproceso de “Identificación y Prestación de Servicios” los procesos están definidos como agrupación de las diferentes actividades (subprocesos) de la Inspección de acuerdo con sus criterios funcionales de control, asesoramiento y evaluación, o con otros criterios como la procedencia de la demanda, tipología de clientes externos e internos, etc.
- Los **Subprocesos**, son la concreción de las diferentes actividades de la Inspección y están citados en el apartado 4. “Procesos de la Inspección de Educación” del Plan General Trienal 2008-11.

Los **Macroprocesos**, son los siguientes:

- MP 01.- Estrategia, Planificación y Organización
- MP 02.- Identificación y prestación de los servicios.
- MP 03.- Gestión de los recursos humanos.
- MP 04.- Gestión documental.
- MP 05.- Gestión de los recursos materiales.
- MP 06.- Medición, Análisis y Mejora.

Los **Procesos**, incluidos en cada uno de los Macroprocesos, se especifican en el anexo I – Mapa de Procesos de la Inspección.

Corresponde a la Inspección Central, a las Jefaturas Territoriales, a las Jefaturas de Zona y a los responsables de los procesos y subprocesos liderar el desarrollo de la ejecución de las actividades señaladas en los Procesos y Subprocesos de la Inspección de Educación.

5. ESPECIFICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBPROCESOS

Las actividades o subprocesos incluidos dentro del MP02 constituyen el núcleo fundamental de este Plan Anual y determinan los servicios que presta la Inspección de Educación. Estas actividades están clasificadas en actividades de control, evaluación, asesoramiento y colaboración.

La planificación de las actividades de control y evaluación corresponde a la Inspección y está especificada en el Anexo II. En este Anexo, para cada una de las actividades o subprocesos se concretan los siguientes apartados:

- Denominación del subproceso o actividad a realizar por la Inspección.
- Período de realización previsto.

- Resultado del subproceso: Tipo de informe y fecha de emisión.
- Ámbito de aplicación del subproceso: centros o instituciones en los que se actúa.
- Equipo o responsable encargado de planificar y programar el subproceso.
- Inspectores-as que han de realizar esa actividad en los centros y ámbito de actuación de los mismos: Zona, Territorio o Comunidad.

Estos subprocesos deberán documentarse teniendo en cuenta lo establecido en el proceso de gestión documental del sistema (PR 0401 Control de la documentación y registros)

Las actividades de asesoramiento se realizan bien por propia iniciativa de la Inspección de Educación, como consecuencia de las actividades de control y evaluación realizadas en los centros de referencia o también pueden responder a demandas o peticiones tanto de los propios centros educativos como de otros servicios del Departamento de Educación.

Por último, las actividades de colaboración, suponen habitualmente una carga importante de trabajo en el conjunto de las actividades del Plan y responden siempre a demandas o peticiones de los destinatarios de los servicios de la Inspección de Educación.

Las actividades de colaboración se clasifican de la forma siguiente:

- Actividades que responden a peticiones de colaboración en las que por su complejidad sea necesario que la propia inspección defina y planifique las mismas de forma similar al resto de subprocesos.
- Actividades que responden a peticiones de informes solicitados por responsables del Departamento de Educación, bien por ser preceptivos según la normativa en vigor o por ser requeridos por instituciones ajenas al propio Departamento de Educación (Consejo Escolar de Euskadi, Ararteko, ...). También en este apartado se incluirán todos aquellos informes que se puedan generar como demanda de cualquiera de los destinatarios del Servicio de Inspección o los que pudieran surgir a iniciativa de la propia inspección como consecuencia de las actividades de evaluación, control y asesoramiento realizadas.
- Actividades que responden a peticiones de participación y colaboración en las que el propietario de las mismas no es la propia Inspección (participación en tribunales, comisiones, evaluaciones EFQM, ...). Este tipo de actividades se llevarán acabo de acuerdo con lo que especifique en las bases o instrucciones específicas elaboradas por el órgano o entidad responsable de la misma.

El desarrollo de estas actividades de asesoramiento y colaboración se realizará de acuerdo con las orientaciones establecidas en los PR 0203 y PR 0204.

En el Plan General Trienal 2008-11 se especifican las actividades de asesoramiento y colaboración más habituales de la Inspección de Educación.

6. EUSKALDUNIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA

Independientemente del proceso PR 0303, referente a la formación y euskaldunización del personal que determina el Plan de Formación de la Inspección para el curso 2008/09 (Anexo IV) y en relación con la euskaldunización se indica lo siguiente:

- La finalidad de la euskaldunización de la Inspección es la de conseguir que el euskera vaya teniendo progresivamente una mayor presencia, tanto en la elaboración de los diferentes informes de Inspección como, sobre todo, en las reuniones que se realizan en el propio servicio de Inspección.
- Para incrementar la calidad del euskera utilizado en las comunicaciones e informes de la Inspección y avanzar en lo previsto por el Plan de Uso del Euskera, se unificará la terminología más frecuentemente utilizada.
- La renovación de la plantilla de Inspección seguirá favoreciendo el incremento del porcentaje de inspectores/as que tienen acreditado el perfil lingüístico 2.

7. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL

Al finalizar el curso 2008-09, se procederá a la evaluación de este Plan Anual teniendo en cuenta el análisis y conclusiones de los siguientes aspectos:

- Resultados de auditorías realizadas a la Inspección de Educación (internas y externas). No conformidades acontecidas en procesos y servicios ofrecidos y estado de las acciones correctivas y preventivas.
- Sugerencias, quejas y reclamaciones de los destinatarios de los servicios ofrecidos por la Inspección de Educación.
- Mediciones de la satisfacción de los destinatarios internos y externos de las actividades de la Inspección de Educación.
- El conocimiento de las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección para poder así dar una mejor respuesta a las mismas.
- Medición de la eficacia de la formación prevista en el plan anual y aquella no prevista pero realizada.
- Los resultados obtenidos de los procesos, subprocesos y las actividades llevadas a cabo en el marco del Plan Anual mediante el panel de indicadores de control de los procesos y subprocesos.
- Resultados en el logro de Objetivos de la Calidad propuestos en el plan anual vigente.
- Valoración global del trabajo realizado por la Inspección y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad en el desarrollo de las actividades propia de la Inspección de Educación.

La evaluación de este Plan Anual quedará reflejada en el correspondiente informe de Revisión del Sistema elaborado por la Inspección Central. Este informe recogerá como mínimo los siguientes apartados:

- Sugerencias de cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión de la Calidad, incluidas la Política de Calidad y Objetivos de Calidad.
- Resultados en logro de objetivos e indicadores de proceso y servicio.

- Resultados de auditorías (internas y externas).
- No conformidades acontecidas en procesos y servicios.
- Estado de las acciones correctivas y preventivas.
- Mediciones de satisfacción.
- Sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Recomendaciones para la mejora en general.
- Valoración global del trabajo realizado por la Inspección.
- Conclusiones obtenidas.

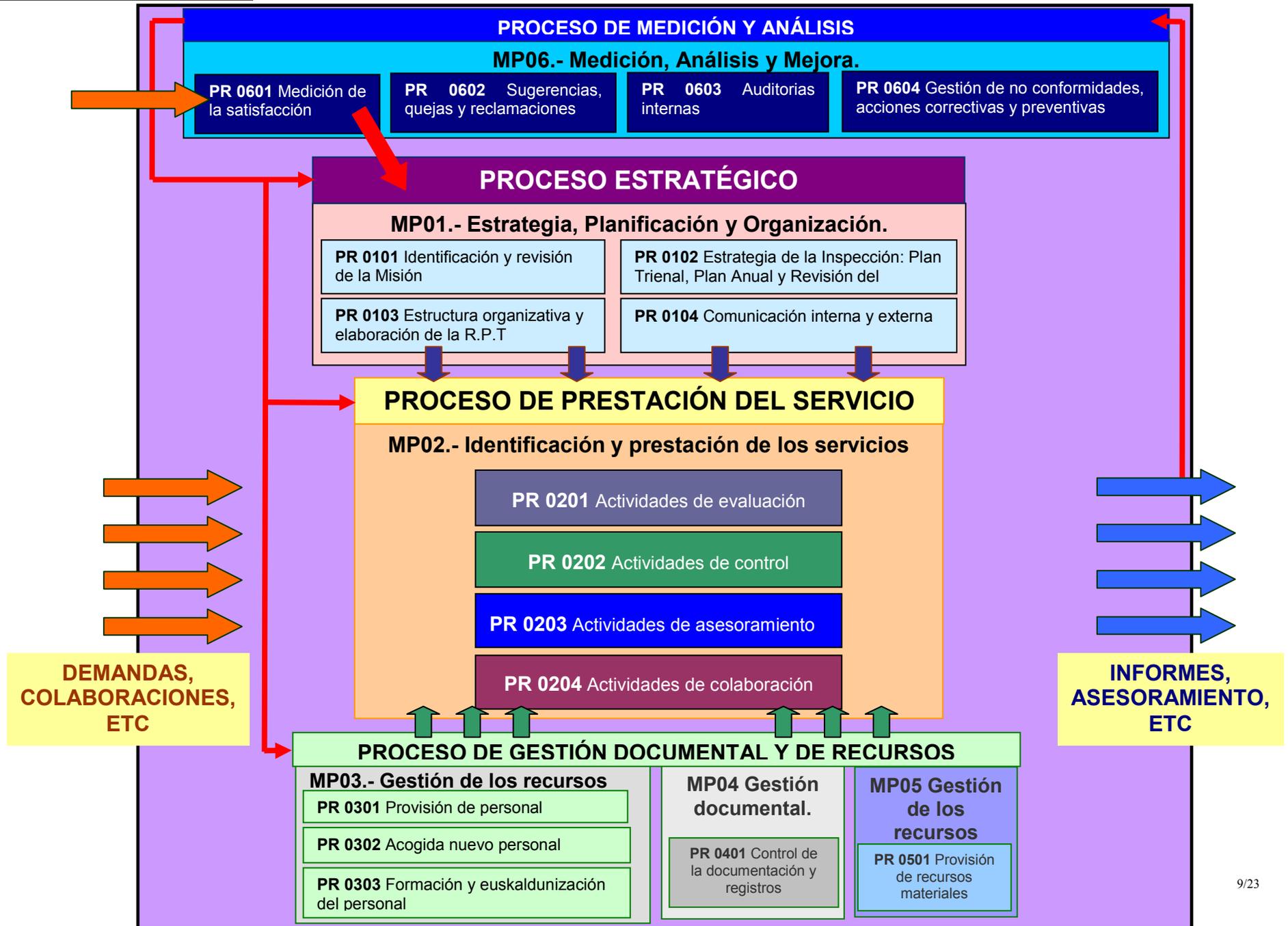
Vitoria-Gasteiz, 31 de octubre de 2008.

El Inspector General



Fdo. Juan Mª Aztiria Zabala

ANEXO I - MAPA DE PROCESOS DE LA INSPECCIÓN



ANEXO II

ESPECIFICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBPROCESOS DEL PLAN DE INSPECCIÓN 2008/09

PR 0201 Actividades de evaluación.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Evaluación de centros										
0201 01	Evaluación del sistema de Gestión de Calidad (SGC).	2º trimestre	I. centro	03/04	Centros de SGC	M. Bonet	C. Mediavilla A. Idígoras J. A. Fernández	Inspectores-as con experiencia en SGC	CAV	
0201 03	Auditoría de los Ciclos Formativos de las enseñanzas de régimen general, especial y deportivas	2º y 3er trimestre	I. centro I. CAV	30/05 30/06	Muestra centros con ciclos Formativos	J.A. Romero	K. Arriaga P. Bilbatua J. A. González J. M. Kortazar	Inspectores-as con experiencia en Auditorías	Territorio	
0201 05	Evaluación Diagnóstica.	1º y 3er trimestre	I. CAV	30/06	Centros de Ed. Primaria y de ESO	J.Granja	R. Juan M. Hidalgo A. Fernández G. del Río	Inspectores-as de referencia + Inspectores responsables	CAV	Control de calidad del proceso de evaluación. Análisis de resultados.
0201 06	Evaluación de los Planes de Autonomía de los centros	2º y 3º trimestre	I. centro	30/06	Centros con Plan de Autonomía	M. Bonet	A. Idígoras K Totorikagüena K. Mujika JA. Fernández	Inspectores equipo subproceso	CAV	

PR 0201 Actividades de evaluación.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Resultado	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Evaluación de la función docente										
0201 10	Comisiones de servicios.	2º y 3º trimestre	I. individ.	30/05	Todas	M. Bonet	PL. Rodriguez M. Hernández I. Erice	Inspectores-as de referencia	Zona	
0201 11	Evaluación sobre la adecuación al perfil de la plaza	Todo el curso según petición	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	J. A. Romero	Jefes-as Territoriales	Inspectores-especialistas	Territorio	
0201 12	Evaluación de la aptitud para la docencia	Todo el curso según petición	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	J. Granja	Jefes-as Territoriales	Inspectores-as de referencia	Zona	
0201 13	Evaluación de Funcionarios en Prácticas (OPE)	2º y 3º trimestre	I. individ	30/06	Todos los funcionarios en prácticas	M. Bonet	L. Rojo M. Hernández P. J. Macho P. Torres	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
0202 02	Control y seguimiento de los Proyectos de Formación de los centros.	2º y 3º trimestre	I. centro	30/05	Muestra de Centros de FP con acciones aprobadas	J. A. Romero	Jefes-as Territoriales	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 07	Control y seguimiento de los programas de Cualificación Profesional Inicial	1º trimestre	I. centro	19/12	Todos los centros	J. Granja	Mariví García L. Barrutia J. M. Guillén	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 08	Control y seguimiento del programa de atención domiciliaria.	Todo el curso según petición	I. centro I. CAV.	Según pet.	Todas las peticiones	J. Granja	R. Fernández C. Fernández JP. Risco	Inspectores-as de referencia	Zona	
Programas de Diversificación Curricular / Intervención Educativa Específica y Complementarios de Escolarización:										
0202 21	Valoración y control de los grupos de Diversificación Curricular.	1º y 3º trimestre	I. centro	15/10	Todas las solicitudes	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 24	Valoración de las solicitudes de los Programas Complementarios de Escolarización.	Todo el curso según petición	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Escuelas Infantiles										
0202 40	Control y seguimiento de las Escuelas Municipales y de los Centros privados de E. Infantil 0-3.	2º y 3º trimestre	I. CAV I. centro	30/06	Todas las escuelas municipales y privados 0-3	JM. Aztiria	J. Pérez J Solabarrieta I. Cereceda A. Unamuno. A. Oianguren	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 41	Control y seguimiento de las Haurreskolak.	2º y 3º trimestre	I. centro	30/06	Todas las Haurreskolak nuevas.	JM. Aztiria	J. Pérez J Solabarrieta I. Cereceda A. Unamuno. A. Oianguren	Inspectores-as de referencia	Zona	
Organización y funcionamiento de centros										
0202 50	Control normativo del Documento de Actividad Escolar (DAE).	1 er trimestre	I. centro I. CAV	10/12 14/01	Todos los centros	J. A. Romero	J. Pérez José A Sánchez J. L. Sabando J. A. Ayucar	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 51	Control sobre el número de grupos y alumnos.	Todo el curso según petición	I. centro	S/petición	Centros s/petición	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 52	Control y análisis de la documentación académica y administrativa de los centros	2º trimestre	I. centro	31/03	Muestra de Centros	J. Granja	R. Fernández A. Salvador A. Paniego J.P. Risco	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Organización y funcionamiento de centros										
0202 53	Control del absentismo del personal docente y educativo de los centros públicos.	Todo el curso	I. Indiv. I. Territor.	15/07	Todos los centros públicos	M. Bonet	Marina García J. A. Otaduy J. P. Risco	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 54	Control y seguimiento del proceso de elección de órganos colegiados	1er trimestre	I. centro I. CAV	20/12	Todos los centros	M. Bonet	Mariví García I. Larrinaga M. Sainz de Urturi	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 55	Control y seguimiento de los calendarios escolares.	3er trimestre	I. centro	30/06	Todos los centros	J. A. Romero	J. Pérez J. L. Sabando J. A. Ayucar	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 57	Control de los ROF y RRI	Todo el curso	I. centro I. CAV	30/06	Todos los centros	J. M. Aztiria	P. J. Romero I. Tazón			Diseño del plan de intervención
0202 59	Control de propuestas de nombramiento de cargos directivos.	2º y 3er trimestre	I. CAV	15/07 30/09	Todos los centros públicos	M. Bonet	Marivi García P. Bilbatua X. Egizabal	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 60	Control de propuestas de nombramiento de cargos no directivos.	1er. trimestre	I. Centro	30/10	Todos los centros públicos	J. A. Romero	J. Pérez José A Sánchez J. L. Sabando J. A. Ayucar	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Organización y funcionamiento de centros										
0202 62	Control sobre la impartición de la Religión	1 er trimestre	I. centro I. CAV	19/12	Centros públicos de E. Primaria y E. Secundaria	J. Granja	R. Fernández A. Salvador P. Carnicero	Inspectores-as de referencia	Zona	
Currículo										
020270	Control y seguimiento de la implantación real del currículo de los centros en las diversas etapas y niveles educativos	2º y 3er trimestre	I. Centro I. CAV	30/03	Centros públicos de EPA	M. Bonet	PL. Rodríguez R. Terán D. Rabanal D. Mazuela	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 71	Control y supervisión de las programaciones didácticas.	1er trimestre	I. centro I. CAV	20/12	Todos los centros con ESO, Bach. Y Ciclos Formativos	J. Granja	Marivi García PM. Legarreta K. Mujika E. Valencia	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 73	Control de las solicitudes de adaptaciones curriculares significativas (ACIs)	1er trimestre	I. individ.	20/12	Todas las propuestas	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 74	Control de los programas formativos no reglados en centros públicos de Educación de Adultos.	1er trimestre	I. individ.	30/09	Todas las peticiones	M. Bonet	PL. Rodríguez D. Rabanal P. Carnicero	Inspectores-as de referencia	Zona	
Profesorado y alumnado										
0202 83	Control sobre las exenciones de Euskera.	1er trimestre	I. individ.	20/12	Todas las peticiones	J. Granja	C. Mediavilla L. Puente E. Berazadi M. Zarraonandia	Inspectores equipo subproceso	Territorio	

PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Profesorado y alumnado										
0202 84	Control de las propuestas de Graduado de ESO	3er trimestre	I. centro	15/07	Todas las propuestas	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 85	Control de las titulaciones del profesorado	Todo el curso según petición	I. individ		S/petición sobre habilitación en P T	M. Bonet	R. Fernández B. Urkullu P. Peñacoba	Inspectores equipo subproceso	Territorio	
0202 86	Control del absentismo del alumnado	Todo el curso	I. CAV	15/07	Todos los centros que imparten Primaria y ESO	I. Cereceda	Marina García L. Barrutia P. Carnicero	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 87	Control y seguimiento de la incidencia de la intimidación y maltrato entre el alumnado.	Todo el curso	I. CAV	30/06	Todos los centros afectados	J. M. Aztiria	J. Grisaleña M ^a T. Ruiz Lourdes Isasa Nile Arroita B. Manzarbeitia	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 90	Control y difusión de resultados académicos de las enseñanzas de régimen general.	1º y 3º trimestre	I. CAV	30/09	Todos los centros	J. A. Romero	J. A. Sánchez	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 91	Control y seguimiento de los casos de agresión al personal de los centros públicos	Todo el curso	I. CAV	30/06	Casos existentes	M. Bonet	Jefes-as Territoriales	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Profesorado y alumnado										
0202 92	Control de huelgas del personal y del alumnado	Todo el curso	I. CAV	---	Todos los centros afectados	M. Bonet	PL Rodríguez JL Sabando D Mazuela	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 93	Control y supervisión de las actas académicas.	3er Trimestre	---	15/07	Todos los centros	J. Granja	R. Fernández A. Salvador A. Paniego J.P. Risco	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 94	Seguimiento y control de los Planes de Convivencia	2º y 3º trimestre	I. centro I. CAV	30/06	Centros públicos con Plan de Convivencia	J. M. Aztiria	Mª T. Ruiz E. Berazadi Nile Arroita A. Fernández	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 95	Aplicación del régimen disciplinario del empleado público	Todo el curso	I. individ	30/06	Centros públicos	M. Bonet	J.I. Molinuevo P. Peñacoba A. Paniego I. Bernaola	Inspectores designados	CAV	

ANEXO III

(OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DE INSPECCIÓN)

OBJETIVO PLAN ANUAL 2008/09	Objetivo del Plan Trienal relacionado	Aspecto de la MISIÓN /VISIÓN relacionado	ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	INDICADOR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
Evaluar el SGC de los centros, los ciclos formativos y a los funcionarios docentes en prácticas o en comisión de servicios	Evaluar los centros, la función directiva y la función docente	M3.- Evaluar los centros educativos, su personal y sus resultados	Desarrollo de los subprocesos del PR 0201 Actividades de evaluación	Los subprocesos del PR 0201 (0201 01, 0201 03, 0201 10 y 0201 13) cumplen los objetivos previstos para cada una de ellas	% de actividades que cumplen los objetivos	70%	30-jul-09	Inspección Central
		V6.-Evaluar con eficacia los centros educativos						
Controlar el desarrollo de las evaluaciones de diagnóstico	Participar en las evaluaciones de diagnóstico y supervisar los planes de mejora de los centros educativos	M3.- Evaluar los centros educativos, su personal y sus resultados	Desarrollo de las actividades previstas en el AZ 0201 05	La Inspección realiza el informe de control de la aplicación de las pruebas de diagnóstico	% de centros de la muestra informados	100%	30-abr-09	Inspección Central
		V6.-Evaluar con eficacia los centros educativos						
Controlar el desarrollo en los centros educativos de los programas y proyectos del Departamento de Educación: DC, PCPI,...	Controlar el desarrollo en los centros educativos de los programas y proyectos del Departamento de Educación	M2.- Contribuir a conseguir un sistema educativo de calidad	Desarrollo de las actividades de los subprocesos del PR 0202 relacionados con el control y seguimiento de los programas del Departamento: 0202 02, 0202 07, 0202 08, 0202 21 y 0202 24	Las actividades de los subprocesos relacionados con el control y seguimiento de los programas del Departamento cumplen los objetivos previstos para cada una de ellas	% de actividades que cumplen los objetivos	80%	30-jul-09	Inspección Central
		M5.- Informar a la administración educativa acerca del funcionamiento del sistema educativo						
Controlar el cumplimiento en los centros de la normativa vigente y de las Resoluciones de comienzo de curso: Control de horarios, currículo, ...	Controlar el cumplimiento en los centros de la normativa vigente y de las Resoluciones de comienzo de curso	M1.- Controlar, asesorar e informar el cumplimiento de la legislación vigente	Desarrollo de las actividades de los subprocesos 0202 50, 0202 62, 0202 70, 0202 71	Las actividades de los subprocesos cumplen los objetivos previstos para cada una de ellos	% de actividades que cumplen los objetivos	70%	30-jul-09	Inspección Central
		M5.- Informar a la administración educativa acerca del funcionamiento del sistema educativo						
Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa: Cobertura de plazas vacantes, tribunales de oposiciones, difusión del Plan Anual, cargas de trabajo,...	Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa, tanto los internos como los externos	M2.- Contribuir a conseguir un sistema educativo de calidad	Desarrollo de las actividades a petición de la Administración	La inspección responde a las peticiones de la Administración	% de peticiones respondidas	100%	30-jul-09	Inspección Central
			Difusión del Plan Anual a los centros	Valoración del conocimiento del Plan de Inspección por los centros	Resultado global de la pregunta nº 5 de la encuesta de satisfacción	7,5		
			Análisis del estudio de la carga de trabajo de las actividades del Plan	Realización del estudio de atribuciones de cargas de trabajo a las actividades del Plan	Estudio finalizado en el curso 2008/09	Antes del 30 de junio		
Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa, de acuerdo con la normativa vigente: difusión del nuevo Decreto de derechos y deberes de los alumnos y alumnas	Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa, de acuerdo con la normativa vigente	M2.- Contribuir a conseguir un sistema educativo de calidad	Elaboración y difusión de una guía para facilitar la aplicación del nuevo decreto en los centros	Los inspectores de referencia informan a sus centros sobre el nuevo decreto y guía de derechos y deberes	% de centros informados	80%	30-may-09	Inspección Central
		M4.- Garantizar los derechos de los diversos sectores de la comunidad educativa						
		V3.- Garantizar el derecho a una educación de calidad de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente del alumnado						

OBJETIVO PLAN ANUAL 2008/09	Objetivo del Plan Trienal relacionado	Aspecto de la MISIÓN /VISIÓN relacionado	ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	INDICADOR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
Coordinar y unificar las actividades de los inspectores de acuerdo con la Guía de actividades trimestrales y las instrucciones de los procesos y subprocesos	Mantener la certificación ISO 9001:2000, mejorando aspectos de gestión y organización interna	V4.- Trabajar en equipo de forma coordinada y con unidad de criterio	Publicación y actualización de las instrucciones de los procesos y subprocesos	Las instrucciones de los subprocesos están publicadas en la web interna al inicio de cada trimestre	Nº de subprocesos publicados en la web interna	5	Inicio de cada trimestre	Inspección Central
Actualizar y mejorar el sistema establecido para la gestión y archivo de la documentación en soporte papel e informático			Elaboración de un programa informático para la gestión y archivo de la documentación	El programa para la gestión y archivo de la documentación se aplica en los tres territorios	nº de territorios y sedes que utilizan el programa	4	15-dic-08	Inspección Central
Renovar la certificación de la Inspección de Educación según la norma UNE-EN ISO 9001:2000	Mantener la certificación ISO 9001:2000, mejorando aspectos de gestión y organización interna	V7.- Liderar el proceso de mejora del sistema educativo con visión de futuro y anticiparse a los problemas del mismo	Gestión del Plan de Inspección según la norma UNE-EN ISO 9001:2000	La gestión del Plan se revisa de acuerdo con lo establecido en la norma UNE-EN ISO 9001:2000	Se realiza la auditoría interna durante el curso 2008-09	Realización de la auditoría antes del 1-marzo-2009	01-mar-09	Inspección Central
V5.- Hacerse merecedora del respeto y reconocimiento social de la comunidad educativa								
V1.- Realizar las funciones que tiene asignadas con criterios técnicos y con independencia de presiones externas								
Actualizar la formación de los inspectores e inspectoras: Evaluación diagnóstica, implantación nuevas enseñanzas, formación jurídico administrativa	Actualizar la formación de los inspectores e inspectoras de acuerdo con las necesidades derivadas de la ejecución de los Planes Anuales	V2.- Estar constituida por profesionales bien formados, informados y comprometidos con una permanente puesta al día	Elaboración del Plan Anual de formación de la Inspección	Las acciones del Plan de formación responden a los aspectos prioritarios en el Plan Trienal 2008-11	% de aspectos prioritarios contemplados en el Plan de formación	100%	15-nov-08	Inspección Central
			Las actividades del Plan de formación se realizan de acuerdo a lo prevista	% de actividades realizadas a lo largo del curso	90%	30-jul-09	Inspección Central	
Incrementar la calidad del euskera utilizado en las comunicaciones e informes de la Inspección	Fomentar la utilización del euskera	V2.- Estar constituida por profesionales bien formados, informados y comprometidos con una permanente puesta al día	Determinación y establecimiento de criterios o pautas para la unificación de la terminología más utilizada en euskera en los escritos habituales de la Inspección	Durante este curso la Inspección dispone de los criterios para unificar el euskera utilizado en sus escritos (Manual de uso del Euskera en la Inspección)	Elaboración del Manual de uso del euskera a lo largo del presente curso	Manual elaborado antes del 30 de mayo	30-may-09	Inspección Central
Aumentar la capacitación lingüística de los inspectores-			En la convocatoria anual de plazas vacantes se tiene en cuenta el requisito de perfil lingüístico 2 (PL2)	Las plazas vacantes en la plantilla de Inspección se cubren con personas con PL2 acreditado.	% de plazas vacantes que se ocupan cada año con personas con PL2	100%	30-jul-09	Inspección Central

ÁREAS DE MEJORA PLAN ANUAL 2008/09	ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	INDICADOR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
Información en los centros del resultado de las actuaciones que se hayan hecho en el mismo: informes, valoraciones,...	Elaboración y publicación en la página web de informes resumen de las actividades del Plan Anual de la Inspección que tienen informe de CAV.	Se publican en la página web los informes resúmenes de las actividades realizadas	% de actividades con informe de CAV publicadas en la web	80%	30-jul-09	Inspección Central
Conveniencia de enfocar las actividades del Plan Anual de manera que permita una mayor dedicación del inspector/a de referencia en la supervisión de sus centros (Proceso de supervisión anual del inspector de referencia).	Creación de un grupo de trabajo que elabore el Plan de Supervisión anual del inspector de referencia	Elaboración de una propuesta Plan de Supervisión anual del inspector de referencia	Propuesta elaborada del Plan de Supervisión anual del inspector de referencia	Propuesta realizada en plazo	30-jun-09	Inspección Central
Establecimiento de grupos de trabajo (al margen de las comisiones) que preparen algún tema de interés para su presentación y debate en una jornada posterior (con discusión previa antes entre todos/as con el objeto de enriquecer la visión sobre el asunto).	Creación de un grupo de trabajo que aporte sus sugerencias y reflexiones sobre un tema de interés propuesto por la Inspección Central con el objeto de presentarlo posteriormente en una jornada de Formación	Se realiza la jornada de formación con participación y debate sobre el tema	Debate realizado en la jornada	Jornada y debate realizada en plazo	30-jun-09	Inspección Central

ANEXO IV

ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES
SUBPROCESOS EN LA INPECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL PAIS VASCO	Adquirir el soporte teórico necesario para la utilización de las herramientas disponibles para realizar el trabajo de Inspección, mostrando el sistema de consulta diseñado en la página WEB interna y todos los subprocesos diseñados e implantados en la Inspección.	15 SEPTIEMBRE 2008	2:30	NUEVOS INSPECTORES/AS
ASPECTOS JURÍDICOS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: ASPECTOS GENERALES.	Definir la actuación del Inspector/a en el marco general del procedimiento administrativo y de la función pública vasca.	SEPTIEMBRE 2008	2:30	NUEVOS INSPECTORES/AS
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROFESORADO ASPECTOS GENERALES DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA.	Conocer el procedimiento a aplicar administrativamente si se conculcan los deberes y obligaciones del profesorado en el ejercicio de sus funciones.	SEPTIEMBRE 2008	5	NUEVOS INSPECTORES/AS
IMPLANTACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN LOE	Conocer cuestiones específicas de la implantación de los Ciclos Formativos en la CAPV	SEPTIEMBRE 2008	5	INSPECTORES/AS CON CENTROS DE FP
ASPECTOS JURÍDICOS-MÓDULO BÁSICO LEYES BÁSICAS DE LA ACTUACIÓN INSPECTORA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. FUNCIÓN PÚBLICA	Actualizar el conocimiento sobre marco general legal de actuación del Inspector/a y sobre procedimiento administrativo dentro de función pública vasca.	OCTUBRE 2008	5	TODOS LOS /AS INSPECTORES/AS



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES
ASPECTOS JURÍDICOS-MODULO 1º RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL DEL PROFESORADO. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DEL EMPLEADO PÚBLICO: EL ÁMBITO EDUCATIVO.	1.-Conocimiento de las consecuencias derivadas de incumplimientos en el ejercicio de sus funciones de los empleados públicos: responsabilidad civil penal,.... 2.- Conocimiento de los procedimientos para resolver la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. 3.- Conocer formas de proceder de la Administración en caso de incumplimientos y responsabilidad disciplinaria de los empleados públicos. Casos especiales	OCTUBRE 2008	5	TODOS LOS /AS INSPECTORES/AS
ASPECTOS JURÍDICOS-MÓDULO 2º DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO. PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL MENOR.	Conocimiento de la regulación de los derechos y deberes de los menores y protección de los derechos del alumnado en el ámbito educativo.	NOVIEMBRE 2008	5	TODOS LOS /AS INSPECTORES/AS
ASPECTOS JURÍDICOS-MODULO 3º ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA LOE: DECRETO CURRÍCULO BÁSICA EN LA CAPV/ORDEN DE EVALUACIÓN DE LA CAPV /PCPIS	Conocimiento del desarrollo e implantación de la LOE en la CAPV.	5 DICIEMBRE 2008	5	TODOS LOS /AS INSPECTORES/AS
EUSKERA REGULACIÓN LEGAL Y PROYECTOS DE MODIFICACIÓN . LOS PROYECTOS LINGÜÍSTICOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN.	Conocimiento de la regulación de los aspectos lingüísticos en el sistema educativo del País Vasco y proyectos de modificación de los mismos. Evaluación de los proyectos lingüísticos.	DICIEMBRE ENERO FEBRERO MARZO	5	TODOS LOS MIEMBROS DE INSPECCIÓN
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN EL ALUMNADO	a) Conocer la metodología de formulación de las pruebas para asesorar a los centros. b) Poner en común las estrategias de intervención de la Inspección en la evaluación de diagnóstico.	OCTUBRE 2008	5	TODOS LOS /AS INSPECTORES/AS

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN CURRÍCULOS BASADOS EN COMPETENCIAS	Conseguir unos criterios claros y uniformes en la actuación de la Inspección a la hora de analizar y hacer el seguimiento de los Proyectos curriculares y programaciones de la Educación Básica.	FEBRERO-MARZO-ABRIL 2009	5	TODOS LOS /AS INSPECTORES/AS
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICAS EN MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Tener conocimiento y adquirir competencias en el campo de la mediación para el desarrollo del trabajo de Inspección en los centros. Conocimiento de estrategias de intervención en centros	FEBRERO-MARZO-ABRIL 2009	5	TODOS LOS /AS INSPECTORES/AS
ISO AUDITORÍAS DE LA CALIDAD. METODOLOGÍA	Formar Inspectores/as en el campo de la auditoría a centros educativos.	OCTUBRE 2008	14	25 INSPECTORES/AS
APLICACIONES INFORMÁTICAS AVANZADAS	Capacitar a un grupo de Inspectores/as en la programación en base de datos	NOVIEMBRE DICIEMBRE-ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL 2009	60	10 INSPECTORES-AS
BASES DE DATOS DE SUBPROCESOS	Mejorar el conocimiento Y utilización de las aplicaciones informáticas que se usan en Inspección	FEBRERO-MARZO-ABRIL 2009	2	TODOS LOS /AS INSPECTORES/AS ADMINISTRATIVOS/AS
APLICACIONES INFORMATICAS BÁSICAS	Capacitar a un grupo de Inspectores/as en aplicaciones básicas de informática. ACCESS;EXCELL;..	FEBRERO-MARZO-ABRIL 2009	5	INSPECTORES-AS POR TERRITORIOS
IV JORNADAS DE INSPECCIÓN	Ampliar la formación en temas específicos de Inspección educativa. Mejorar el clima de trabajo en la Inspección.	MAYO JUNIO 2009	10	TODOS LOS /AS INSPECTORES/AS